

Expediente : Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos. Ejercicio 2018.- Exp. 001/2019/1437 GNAL 2019/1033

Asunto.- Aprobación por parte de la Alcaldía-Presidencia de la Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos. Ejercicio 2018

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Examinado el expediente administrativo correspondiente a la Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos del ejercicio 2018, *tramitado de oficio por el Ayuntamiento*, que tiene por objeto la aprobación de la liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos del ejercicio 2018

Vistos los estados de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2.018 y anteriores, así como la situación de las operaciones no presupuestarias y la posición de Tesorería de esta Entidad, y en virtud con lo establecido en el art.192 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

RESUELVO

PRIMERO: La aprobación de la liquidación presupuestaria y del remanente de tesorería del ejercicio económico de 2.018 del Organismo Autónomo Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos, cuyo detalle es el siguiente:

Federico José López Álvarez 28/02/2019 Secretario General

27/02/2019 Alcalde

Ruben Alfaro Bernabé

PRIMERO: RESULTADO PRESUPUESTARIO

RESULTADO PRESUPUESTARIO	DERECHOS REC.NETOS	OBLIGAC. REC.NETAS	AJUSTESF	RDO. PRESPUES.
a. Operaciones corrientes	1.903.946,70	1.782.143,06		121.803,64
b. Operaciones de capital	14.624,89	168.654,01		-154.029,12
1.Total operaciones no financieras(a+b)	1.918.571,59	1.950.797,07		-32.225,48
c)Activos financieros				
d)Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RDO. PRESUPUESTARIO EJERCICIO (I= 1+2)	1.918.571,59	1.950.797,07		-32.225,48
AJUSTES 3.Créditos gastados fin.con reman.tesorería para gastos gnales.				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			468.114,20	
5 Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			466.115,89	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			1.998,31	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-30.227,17

Para	Para corroborar la valides de este documento consulte la siguiente página web		
Códig	go Seguro de	Validheidit	655cead5a5714770988924e266b4bf4a001
Url de	e validación	O DE	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metad	datos	ELDA	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/754 - Fecha Resolución: 27/02/2019



Para co	rroborar la	v <u>a</u> lkjodepa,dhe e	ste documento consulte la siguiente página web	
Código	Seguro de	VANMENT	7e4a799b76534895b3c79860632ce560001	
Url de v	/alidación		https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metada	tos	ELDA	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original	





SEGUNDO: REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES		IMPORTES
1.Fondos líquidos		1.287.292,54
2.Derechos pendientes de cobro		2.484,81
+ del Presupuesto corriente	0,00	
+ de Presupuestos cerrados	0,01	
+de Operaciones no presupuestarias	2.484,80	
3.Obligaciones pendientes de pago		144.872,09
+del Presupuesto corriente	121.672,03	
+de Presupuestos cerrados	138,59	
+de Operaciones no presupuestarias	23.061,47	
Partidas pendientes de aplicación definitiva		
 cobros realizados pendientes de aplicación definitiva 		
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I.REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		1.144.905,26
II.Saldos de dudoso cobro		
III:Exceso de financiación afectada		320.802,62
IV.REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		824.102.64

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al Sr. Interventor, a la Sra. Tesorera y al OO.AA Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos

Así lo dispongo por esta Resolución, que firmo en la fecha consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda , Don Rubén Alfaro Bernabé (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de esta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. El Secretario Don Federico López Álvarez (documento firmado digitalmente)

este documento consulte la siguiente página web	
655cead5a5714770988924e266b4bf4a001	
https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/754 - Fecha Resolución: 27/02/2019	
	655cead5a5714770988924e266b4bf4a001 https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp





